


ACUERDO No. 144-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y contrataciones. No Objeciones del BCIE a Contrataciones Directas; punto número cuatro punto cinco: Contratación Directa No. CD-11/2011-CNR-BCIE “Suministro de 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”**; de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas del día doce de diciembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y

CONSIDERANDO:

- I)** Que mediante el Acuerdo No. 109-CNR/2011 del Consejo Directivo de fecha 10 de octubre del presente año, se resolvió instruir a la Administración para que solicitara al Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, la No Objeción para proceder a la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-11/2011-CNR-BCIE “Suministro de 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II”, a la sociedad BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED, por un valor de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$101,430.00); y suscripciones de mantenimiento para un año a partir de la celebración del contrato para todas esas Licencias, por un valor de ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 99/100 DÓLARES (US\$11,176.99), haciendo un monto total de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS 99/100 DÓLARES (US\$112,606.99);
- II)** Que las razones para la adquisición del suministro mediante el procedimiento de Contratación Directa, que constan en los Considerandos del Acuerdo relacionado, son que BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED es el proveedor único de las Licencias que se están solicitando, y tal adquisición se realizará según lo regulado en los artículos 23 letra **b.** y 25 letras **a.** y **b.** de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; y que la Dirección de Tecnología de la Información –DTI- ha evaluado la oferta recibida por parte de la expresada sociedad, determinando que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual recomienda adquirir a perpetuidad 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, por un valor de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$101,430.00); y suscripciones de mantenimiento para un año a partir de la celebración del contrato para todas esas Licencias, por un valor de ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 99/100 DÓLARES (US\$11,176.99), haciendo un monto total de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS 99/100 DÓLARES (US\$112,606.99); y propone como Administrador del Contrato, al ingeniero Nelson Antonio Tesorero Valencia, Coordinador de Sistemas de Información Geográficos de la DTI;



- III)** Que por medio de la nota GES-988/2011 del 28 de noviembre del corriente año, el señor Raúl Guillermo Castaneda Trabanino, Gerente de País, comunica que el Comité Ejecutivo Interno de Adquisiciones del Banco Centroamericano de Integración Económica, ha autorizado el método de contratación directa para dicha adquisición, y se puede proceder con la compra respectiva;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 23 letra **b.**, y 25 letras **a.** y **b.** de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; y habiéndose obtenido la No Objeción del BCIE,

ACUERDA: **a)** adjudicar la Contratación Directa No. CD-11/2011-CNR-BCIE “Suministro de 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II”, a la sociedad BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED, por un valor de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$101,430.00); y suscripciones de mantenimiento para un año a partir de la celebración del contrato para todas esas Licencias, por un valor de ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 99/100 DÓLARES (US\$11,176.99), haciendo un monto total de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS 99/100 DÓLARES (US\$112,606.99); y **b)** nombrar como Administrador del Contrato, al ingeniero Nelson Antonio Tesorero Valencia, Coordinador de Sistemas de Información Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-. San Salvador, doce de diciembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

